

## SITUACIÓN ACTUAL DEL COMERCIO ILEGAL DE AVES EN LA CIUDAD DE BAHÍA BLANCA

Alejandro Loydi

Tellus –Asociación Conservacionista del Sur-. Drago 26 Piso 1 Of. 9, Bahía Blanca, Argentina. E-mail: [aloydi@criba.edu.ar](mailto:aloydi@criba.edu.ar)

### Resumen

El comercio ilegal de especies vivas es una amenaza a la biodiversidad. En Bahía Blanca, las aves son las más comerciadas. El objetivo de este trabajo es evaluar qué especies de aves son mayormente comerciadas en la ciudad, y considerar cuáles de ellas deben ser protegidas con prioridad. Durante el período 2000-2007 se visitaron distintos comercios de animales donde se registraron las especies de aves a la venta. Se analizó la composición de especies halladas y su posible procedencia. Para los años 2004 y 2007 se analizó la abundancia de éstas (número de individuos de cada especie). Durante el período analizado se encontraron 55 especies de aves. El 62% podría habitar la región de Bahía Blanca. En los años 2004 y 2007 las especies más comerciadas fueron Cabecitanegra común (*Carduelis magellanica*), Cachudito Pico Amarillo (*Anairetes flavirostris*), Cardenal amarillo (*Gubernatrix cristata*), Cardenal Común (*Paroaria coronata*), Corbatita Común (*Sporophila caerulescens*), Corbatita Dominó (*Sporophila collaris*), Jilgueros Dorados (*Sicalis uropygialis*), Pepitero de Collar (*Saltator aurantirostris*) y Tachurí Sietecolores (*Tachuris rubrigastra*). Entre ellas, sólo el Cardenal Amarillo parece estar en peligro en la naturaleza. Uno de estos motivos es su uso como mascota. Por esto es necesario que se cumplan las leyes que protegen a estas especies, de manera tal que no peligre su supervivencia en estado silvestre.

**Palabras claves:** Tráfico, Especies Silvestres, Uso Racional, Emberizidae

### Abstract

Illegal trade of live animals is a threat to biodiversity. In Bahía Blanca, birds are the most commonly traded species. The objective of this work is to evaluate which species are most commonly traded and to consider which of them should be protected. During 2000-2007 different pet shops were visited and species of birds were registered. For this period, species composition and its possible origin were analyzed. Species abundance (number of individuals per species) was analyzed only for 2004 and 2007. In the study period 55 birds' species were found of which 62% can be found in the Bahía Blanca region. In 2004 and 2007 the most common species were Hooded Siskin (*Carduelis magellanica*), Yellow-billed Tit-Tyrant (*Anairetes flavirostris*), Yellow Cardinal (*Gubernatrix cristata*), Red-crested Cardinal (*Paroaria coronata*), Double-collared Seedeater (*Sporophila caerulescens*), Rusty-collared Seedeater (*Sporophila collaris*), Saffron Yellow-Finch (*Sicalis uropygialis*), Golden-billed Saltator (*Saltator aurantirostris*) and Many-colored Rush-tyrant (*Tachuris rubrigastra*). Among them, only Yellow Cardinal seems to be endangered in nature. One of these reasons is its use as a pet. This is why it is necessary to protect this species as is required by law, so its survival in the wild should not be in danger.

**Key words:** Traffic, Wild Species, Responsible Use, Emberizidae

## INTRODUCCIÓN

Actualmente, y a nivel mundial, el tráfico de animales y plantas, y sus derivados excede los 20 mil millones de dólares (INTERPOL 2008). Desde el punto de vista económico, el tráfico de animales vivos no es comparable al de cueros o pieles, pero sin duda es uno de los puntos más sensible en el comercio de vida silvestre (Bertonatti y Corcuera 2000). Sin embargo, en la actualidad el comercio de fauna ha disminuido principalmente por una disminución de la demanda, sumado esto a normativas locales e internacionales más restrictivas y a una mayor eficiencia de los controles (Brown et al. 2006).

En Argentina el comercio de animales vivos tiene algunos rubros de mayor importancia. Por ejemplo, las tortugas terrestres son especies muy comercializadas como mascotas en el mercado interno, pero también objeto de exportación. También el comercio de aves tiene una gran relevancia, principalmente aves cantoras u ornamentales y los psitácidos (Bertonatti y Corcuera 2000).

Existe legislación que regula el comercio de estas especies, así como también regula el manejo de las mismas. La Ley de Fauna -Ley 22421- y la Ley de Adhesión a CITES -Ley 22344- (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable 2008), sancionan el comercio, transporte y tenencia de especies protegidas y sus subproductos, sin los permisos apropiados. De acuerdo a la Resolución 62/86 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca el comercio legal se centra en aquellas especies declaradas plaga, introducidas, criadas en cautiverio o domésticas y aquellas importadas legalmente (Bertonatti y Corcuera 2000; Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable 2008). De esta manera, la Ley de Fauna y afines funcionan en base al principio precautorio (Burgener 2005), protegiendo a todas las especies de fauna cuyo estatus de conservación sea desconocido. Este principio es fundamental cuando se trata de recursos naturales y conservación de la biodiversidad, incluyendo la regulación del comercio de fauna silvestre, que puede tomar un impacto serio e irreversible sobre las poblaciones

naturales (Burgener 2005). No obstante, en la Octava reunión de la Conferencia de las Partes de CITES en 1992, se reconoce que "Si bien el comercio podría perjudicar la supervivencia de muchas especies animales y vegetales; un intercambio comercial responsable puede favorecer la conservación de especies y sus ecosistemas, así como también permitir el desarrollo de poblaciones locales; siempre y cuando este se efectúe de manera responsable y a niveles que no perjudiquen la supervivencia de las especies concernidas. Asimismo, los ingresos que provienen del comercio lícito pueden generar fondos para apoyar la gestión de la vida silvestre con el propósito de reducir el tráfico ilícito" (CITES 1992).

El comercio de vida silvestre es un tema de enorme complejidad, y existe legislación abundante que lo regula y protege las especies silvestres. Sin embargo, en Bahía Blanca nunca se ha logrado que las autoridades, en este caso la Dirección Nacional de Fauna, sancionen comercios que exponen y comercian especies protegidas por la Ley.

El objetivo de este trabajo es evaluar qué especies de aves son mayormente comercializadas en la ciudad, cuáles de ellas deben ser protegidas con prioridad y en qué medida cazadores locales puede estar abasteciendo el mercado de la ciudad.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Durante el período 2000 – 2007 distintos observadores realizaron visitas a diferentes comercios de mascotas de la ciudad de Bahía Blanca. Se registraron todas las especies nativas de aves (y otros animales), y en aquellos casos en que fue posible, el número de ejemplares presentes.

Los comercios visitados fueron elegidos en base a su "importancia económica"; es decir, aquellos negocios de larga trayectoria en la ciudad y grandes dimensiones, ubicados en áreas comerciales o en barrios. A lo largo del período se visitaron 13 comercios. Muchos de ellos fueron visitados durante cuatro o cinco años dentro del período.

Con los datos tomados se evaluó el número de especies presentes y las

familias y órdenes taxonómicos a los que pertenecen, para así determinar cuáles son las aves que generalmente se eligen como mascotas. También se evaluó su área de distribución (Narosky y Yzurieta 2003), a fin de detectar qué porcentaje de las especies comerciadas en la ciudad habitan el área de influencia de Bahía Blanca, y qué porcentaje proviene de áreas más alejadas.

Por otra parte, se analizaron los datos tomados en los años 2004 y 2007. Se eligieron estos años por ser los más completos en cuanto a número de comercios y calidad del censo realizado. En ambos años se contó con datos del número de ejemplares de cada especie hallada. Se comparó en estos dos años cuáles fueron las especies más halladas, tanto en frecuencia (comercios en que se halló) como en abundancia (número total de ejemplares registrados). Esto permitió detectar qué especies nativas son las más comerciadas actualmente. Se consideraron especies comerciadas a todas aquellas que se encontraban “a la

venta”, y no se consideraron animales que estaban en exhibición pero “no a la venta”.

## RESULTADOS

Durante los censos realizados entre los años 2000 y 2007 (exceptuando 2005 y 2006 donde no realizamos censos) se registraron las especies comerciadas en distintos establecimientos. El número de negocios visitados varió entre cinco y ocho comercios por año. En total se encontraron 55 especies de aves pertenecientes a 16 familias y ocho órdenes. La mayoría (44 especies y 9 familias) pertenecen al Orden Passeriformes, vulgarmente conocidos como pájaros. La familia más representada fue la de los Emberízidos (Cardenales, Jilgueros, etc) con 19 especies, seguido por los Ictéridos (Tordos, etc) y Tiránidos (Cachuditos, Tachurí Sietecolores, etc) ambos con 6 especies (Figura 1).

El 62% (34) de las especies halladas habita Bahía Blanca y su zona de influencia.

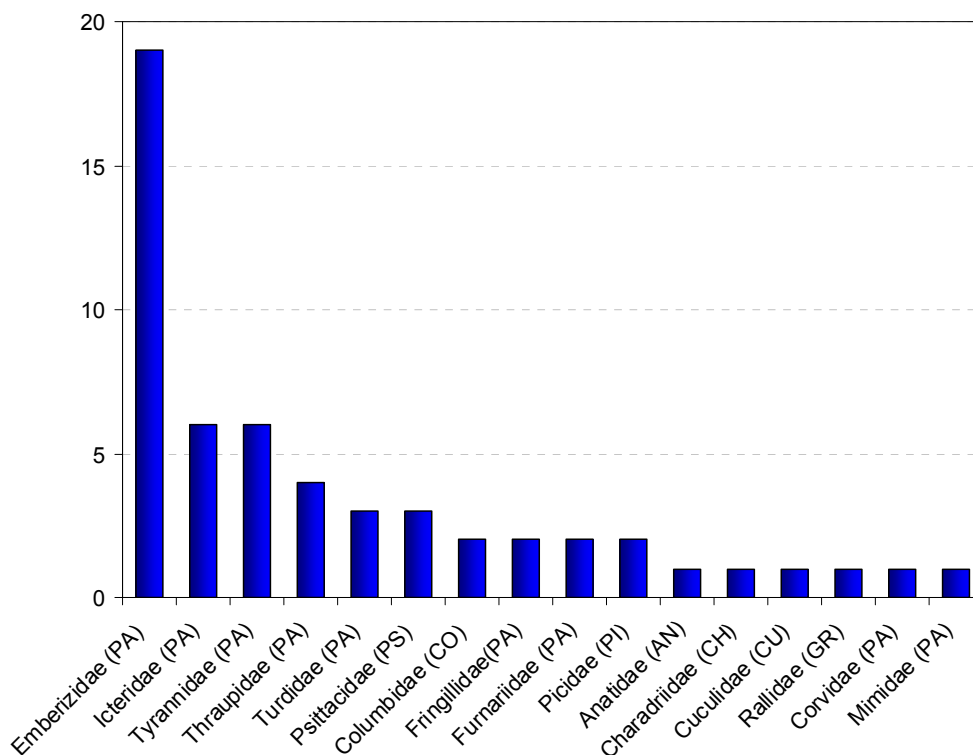


Figura 1. Número de Especies de aves halladas para las distintas familias taxonómicas durante el período 2000-2007. Se indica entre paréntesis para cada familia el orden taxonómico al que pertenecen. AN: Anseriformes, CH: Charadriiformes, CO: Columbiformes, CU: Cuculiformes, GR: Gruiformes, PA: Passeriformes, PI: Piciformes y PS: Psittaciformes

Durante los años 2004 y 2007 se realizaron censos en al menos siete comercios de Bahía Blanca, y se encontraron 45 especies de aves protegidas (Tabla 1).

En 2004 se visitaron ocho comercios donde se encontraron 44 especies de aves pertenecientes a 16 familias. En estos establecimientos se registraron entre 2 y 24 especies de aves protegidas, y entre 4 y 58 ejemplares de aves por comercio. La especie más común fue el cabecitanegra común (*Carduelis magellanica*), hallada en ocho comercios totalizando 52 individuos. Se encontraron 13 ejemplares a la venta de Cardenal Común (*Paroaria coronata*) en seis comercios. Otras especies comunes fueron: Corbatita Común (*Sporophila caerulescens*) y Pepitero de Collar (*Saltator aurantirostris*) ambos con 11 individuos en tres comercios, Jilgueros Dorados (*Sicalis uropygialis*) con 9 individuos en cuatro comercios, Tachurí Sietecolores (*Tachuris rubrigastra*) con 8 individuos en cuatro establecimientos, Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*) y Corbatita Dominó (*Sporophila collaris*) ambas especies con 8 individuos en tres comercios y Cachudito Pico Amarillo (*Anairetes flavirostris*) con 8 ejemplares en

un solo local. Asimismo se hallaron 4 ejemplares de Loro Hablador (*Amazona aestiva*) en diferentes comercios, pero en todos los casos no estaban a la venta.

En 2007 se visitaron siete establecimientos, encontrando 18 especies de aves pertenecientes a 7 familias. En estos comercios se registraron entre 1 y 13 especies de aves protegidas, y entre 1 y 29 ejemplares de aves en total. La especie más común fue el Cardenal Común (*Paroaria coronata*), hallada en cuatro comercios, cada uno de ellos con un individuo a la venta. Las especies con más individuos a la venta fueron el cabecitanegra común (*Carduelis magellanica*) con 8 individuos en tres comercios, el Corbatita Común (*Sporophila caerulescens*) con 7 individuos en dos comercios, el Chingolo (*Zonotrichia capensis*) con 6 individuos en dos locales, el Cachudito Pico Amarillo (*Anairetes flavirostris*) con 5 individuos en un establecimiento y el Jilgueros Dorados (*Sicalis uropygialis*) y el Tachurí Sietecolores (*Tachuris rubrigastra*) ambos con 4 individuos en dos comercios. También se hallaron 3 ejemplares de Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*) en tres locales.

Especie	Familia	2004		2007	
		Nº Comercios	Nº Individuos	Nº Comercios	Nº Individuos
Boyerito ( <i>Icterus cayanensis</i> )	Icteridae	2	2	1	1
Cabecitanegra Australes ( <i>Carduelis barbata</i> )	Fringillidae	1	2	0	0
Cabecitanegra Común ( <i>Carduelis magellanica</i> )	Fringillidae	8	52	3	8
Cachudito Pico Amarillo ( <i>Anairetes flavirostris</i> )	Tyrannidae	1	8	1	5
Calancate Cara Roja ( <i>Aratinga mitrata</i> )	Psittacidae	1	1	0	0
Calandria ( <i>Mimus saturninus</i> )	Mimidae	1	1	0	0
Canastero ( <i>Asthenes</i> sp.)	Furnariidae	1	1	0	0
Cardenal Amarillo ( <i>Gubernatrix cristata</i> )	Emberizidae	3	8	3	3
Cardenal Común ( <i>Paroaria coronata</i> )	Emberizidae	6	13	4	4
Cardenilla ( <i>Paroaria capitata</i> )	Emberizidae	1	1	1	1
Carpintero Campestre ( <i>Colaptes campestris</i> )	Picidae	1	1	0	0
Cauquén Común ( <i>Chloephaga picta</i> )	Anatidae	1	1	0	0
Chingolo ( <i>Zonotrichia capensis</i> )	Emberizidae	2	4	2	6
Corbatita Común ( <i>Sporophila caerulescens</i> )	Emberizidae	3	11	2	7
Corbatita Dominó ( <i>Sporophila collaris</i> )	Emberizidae	3	8	0	0
Cuculillo Canela ( <i>Coccyzus melacoryphus</i> )	Cuculidae	1	1	0	0
Doraditos Comunes ( <i>Pseudocolopteryx flaviventris</i> )	Tyrannidae	1	2	0	0
Espartillero ( <i>Satenes</i> sp.)	Furnariidae	1	1	0	0
Federal ( <i>Amblyramphus holosericeus</i> )	Icteridae	2	2	1	2
Ipacáa ( <i>Aramides ypecaha</i> )	Rallidae	1	1	0	0
Jilguero Dorado ( <i>Sicalis flaveola</i> )	Emberizidae	4	9	2	4
Loro Barranquero ( <i>Cyanoliseus patagonus</i> )	Psittacidae	2	2	1	3
Loro Hablador ( <i>Amazona aestiva</i> )	Psittacidae	0	0	1	1
Mistos ( <i>Sicalis luteola</i> )	Emberizidae	1	1	0	0
Monjita Gris ( <i>Xolmis cinerea</i> )	Tyrannidae	1	1	0	0
Naranjero ( <i>Thraupis bonariensis</i> )	Thraupidae	3	3	1	1
Palomita Azulada ( <i>Claravis pretiosa</i> )	Columbidae	1	1	0	0
Pepitero de Collar ( <i>Saltator aurantirostris</i> )	Emberizidae	3	11	1	2
Piquitodeoro Comunes ( <i>Catamenia analis</i> )	Emberizidae	1	4	0	0
Saíra Arcoiris ( <i>Tangara seledon</i> )	Thraupidae	1	1	0	0
Sietevestidos ( <i>Poospiza nigrorufa</i> )	Emberizidae	1	1	0	0
Soldadito ( <i>Lophopingu pusillus</i> )	Emberizidae	1	1	0	0
Suirirí Real ( <i>Tyrannus melancholicus</i> )	Tyrannidae	2	2	1	1
Tachurí Sietecolores ( <i>Tachuris rubrigastra</i> )	Tyrannidae	4	8	2	4
Tangará Común ( <i>Euphonia chlorotica</i> )	Thraupidae	1	1	0	0
Teros Comunes ( <i>Vanellus chilensis</i> )	Charadriidae	2	6	0	0
Torcacitas Comunes ( <i>Columbina picui</i> )	Columbidae	1	6	0	0
Tordo Músico ( <i>Molothrus badius</i> )	Icteridae	1	1	0	0
Tordo Renegrado ( <i>Molothrus bonariensis</i> )	Icteridae	2	2	1	2
Urraca Común ( <i>Cyanocorax chrysops</i> )	Corvidae	2	3	1	1
Verdón ( <i>Embernagra platensis</i> )	Emberizidae	1	2	0	0
Viudita Común ( <i>Knipolegus aterrimus</i> )	Tyrannidae	1	1	0	0
Zorzal Chiguanco ( <i>Turdus chiguanco</i> )	Turdidae	1	1	0	0
Zorzal Colorado ( <i>Turdus rufiventris</i> )	Turdidae	1	1	0	0
Zorzal Patagónico ( <i>Turdus falchlandii</i> )	Turdidae	2	3	0	0

Tabla 1. Especies de aves encontradas durante los censos de 2004 y 2007. Se detallan el número de comercios donde se hallaron y la cantidad total de individuos.

## DISCUSIÓN

El comercio ilegal de aves en Bahía Blanca es bastante frecuente. A lo largo de estos 7 años se encontraron 55 especies diferentes, lo que representa un elevado número. La mayoría son Paseriformes, en particular los de la Familia Emberizidae (Cardenales, Corbatitas y afines). Además, en muchos comercios también se venden otras especies de animales protegidas por la ley, principalmente tortugas de tierra (*Geochelone chilensis*) y tortugas acuáticas (varias especies), así como también anfibios y mamíferos.

El alto porcentaje de especies encontradas que habitan, o pueden habitar, la región de Bahía Blanca nos indica que debe existir un aporte local de animales en los comercios bahienses. Cerca de Bahía Blanca hay representadas distintas regiones fitogeográficas (Cabrera 1971), encontrándose áreas de pastizal, monte y espinal, lo que da una enorme riqueza de especies de aves que sustentan este comercio.

El presente trabajo aporta datos muy importantes y es un buen punto de partida, pero debe tenerse en cuenta que este análisis es parcial e incompleto por dos motivos relacionados al sistema de relevamiento utilizado, que incluye visitas a los comercios, y que lamentablemente es poco efectivo. Los comercios de mascotas más grandes suelen tener 'depósitos clandestinos' (esto es, no declarados) generalmente reservados a cierto tipo de clientes o con animales que son solicitados específicamente, y acceder a estos sitios es complicado. En los casos en que se ha logrado, la cantidad de animales es mayor que la que se puede memorizar en pocos minutos, lo que lleva a una toma de datos incompleta, generalmente en estos casos se registra la presencia o ausencia de una especie, y no su abundancia. Por otra parte la disponibilidad de animales es estacional y algunas especies arriban a la ciudad en determinados momentos del año. Por ejemplo, algunos veterinarios relacionados con estos comercios han comentado que en Noviembre llegan decenas de loros habladores a los negocios y que son vendidos rápidamente, y el resto del año hay muy pocos ejemplares, que no

siempre están a la venta. Así, la posibilidad de registrar estos animales en altas cantidades en un comercio es muy baja. Esto explica la falta o baja abundancia de registros de Psitácidos en este trabajo, que en general son las especies más comercializadas (Bertonatti y Corcuera, 2000).

Al realizar los censos que proveyeron los datos del trabajo se ha apreciado el nivel de impunidad que tienen los comerciantes, que muchas veces han expresado que saben que venden especies de fauna protegidas por ley. Por ejemplo, en una oportunidad en un comercio ubicado en la Calle Estomba 498 de Bahía Blanca se mencionó que los cardenales amarillos no estaban en exposición porque no se pueden vender, y por eso estaban "atrás" del comercio donde los clientes no acceden, pero que aún así estaban disponibles para la venta.

Entre las especies más comúnmente comercializadas en 2004 y 2007 encontramos Cabecitanegra común (*Carduelis magellanica*), Cachudito Pico Amarillo (*Anairetes flavirostris*), Cardenal amarillo (*Gubernatrix cristata*), Cardenal Común (*Paroaria coronata*), Corbatita Común (*Sporophila caerulescens*), Corbatita Dominó (*Sporophila collaris*), Jilgueros Dorados (*Sicalis uropygialis*), Pepitero de Collar (*Saltator aurantirostris*) y Tachurí Sietecolores (*Tachuris rubrigastra*)

**Cabecitanegra común** (*Carduelis magellanica*). De tamaño intermedio (12 cm), atractivo por su canto y aspecto. Ocupa un área de gran tamaño, de alrededor de 6.100.000 km<sup>2</sup> globalmente (Birdlife International 2008). Es muy común en Bahía Blanca y los alrededores (Narosky y Izurieta 2003). En general, muy utilizado como mascota y la especie más frecuentemente encontrada en los comercios bahienses.

**Cachudito Pico Amarillo** (*Anairetes flavirostris*). Es de pequeño tamaño (10 cm), atractivo por su plumaje, en especial, por la presencia de un copete erecto en su cabeza. Se distribuye en un área de 1.500.000 km<sup>2</sup> (Birdlife International 2008). Habita áreas arbustivas y de sabana

en la región de Bahía Blanca (Narosky y Izurieta 2003).

**Cardenal amarillo** (*Gubernatrix cristata*). Es una especie grande (20-22 cm) muy atractiva por su plumaje y su canto. En otros tiempos fue muy común en Argentina, Uruguay y Sur de Brasil. Actualmente su distribución está en fuerte retroceso, encontrándose en las provincias de San Luis, Buenos Aires, La Pampa y Río Negro, y en el departamento de Paysandú, en Uruguay (Birdlife International 2008). Aparentemente es común, aunque no abundante, en partidos cercanos a Bahía Blanca, como Viedma, General Conesa y San Antonio Oeste.

**Cardenal Común** (*Paroaria coronata*). Es de gran tamaño (20 cm), muy atractivo por su aspecto general. Se ha calculado que su área de distribución alcanza 2.400.000km<sup>2</sup> (Birdlife International 2008). Naturalmente no habita el partido de Bahía Blanca (Narosky y Izurieta 2003), aunque se han observado ejemplares aislados en la ciudad, probablemente liberados al no ser deseados como mascotas.

**Corbatita Común** (*Sporophila caerulescens*). Esta especie es pequeña (10 cm), atractiva por su aspecto, no tanto por su canto. Tiene un área de distribución grande, de 5.000.000 km<sup>2</sup> (Birdlife International 2008). Es muy común en áreas rurales y arbustivas en casi toda la provincia de Buenos Aires (Narosky y Izurieta 2003).

**Corbatita Dominó** (*Sporophila collaris*). Es una especie pequeña (11 cm), atractiva por su plumaje. Su área de distribución alcanza los 3.300.000 km<sup>2</sup> (Birdlife International 2008). No habita la región de Bahía Blanca, siendo común en pastizales, sabanas y vegetación acuática en el norte de la provincia de Buenos Aires y del país (Narosky y Izurieta 2003).

**Jilgueros Dorados** (*Sicalis uropygialis*). Es de tamaño medio (12 cm), muy deseado por la coloración de su plumaje. Su área de distribución es menor, de 710.000Km<sup>2</sup> (Birdlife International 2008), no obstante es muy frecuente en Bahía Blanca y

alrededores (Narosky y Izurieta 2003).

**Pepitero de Collar** (*Saltator aurantiirostris*). Es una especie grande (18 cm), atractiva por su aspecto general. Tiene un área de distribución amplia de 2.500.000 km<sup>2</sup> (Birdlife International 2008). Habita áreas de bosque y sabana, pudiendo encontrarse en áreas cercanas a la ciudad (Narosky y Izurieta 2003).

**Tachurí Sietecolores** (*Tachuris rubrigastra*). Es una especie pequeña (10 cm) con un plumaje muy vistoso y atractivo. Su área de distribución alcanza 2.200.000 km<sup>2</sup> (Birdlife International 2008). Habita en juncales en gran parte del país, incluyendo Bahía Blanca (Narosky y Izurieta 2003).

Estas nueve especies fueron las que se hallaron más comúnmente en comercios de Bahía Blanca. De acuerdo a UICN (UICN 2007) la única que presenta amenazas en su conservación es el cardenal amarillo, que ha sido calificada como **En Peligro** (EN= Endangered), debido a la disminución dramática de su área de distribución, a la fragmentación de sus poblaciones y sus bajos niveles poblacionales (BirdLife International 2004). El resto de las especies están categorizadas como de baja preocupación (LC= Least Concern), principalmente porque en algún punto de su área de distribución son comunes, y sus poblaciones no se han visto disminuidas dramáticamente en la última década.

Por su parte, el Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna (CITES) sólo ha categorizado las dos especies de Cardenales, incluyéndolas en el Apéndice II (CITES 2008), regulando así su comercio. Estas especies se encuentran en este apéndice porque se consideró que si bien no están estrictamente bajo amenaza, si continúa su comercio sin regulación podría ponerse en peligro su subsistencia en la naturaleza.

De estos casos mencionados, el más emblemático es el del Cardenal Amarillo. No sólo por ser considerada una especie en peligro de extinción, ya que su población se estima como inferior a los 10 mil ejemplares; sino también porque se ha señalado que la caza para el uso de esta

especie como mascota es uno de los motivos que han llevado a su situación actual, junto con la pérdida de hábitat por la ganadería o forestaciones con especies exóticas (Birdlife International 2004).

La presencia de algunas especies en comercios llama la atención. Tal es el caso del Chingolo (*Zonotrichia capensis*), el Tordo Renegrado (*Molothrus bonariensis*), la Torcacita Común (*Columbina picui*) y otras similares. Estas aves no parecen ser particularmente atractivas para el mascotismo, sobre todo considerando que su plumaje está desprovisto de colores vistosos y no son aves cantoras. Sin embargo, son especies muy comunes en la zona de estudio, incluyendo áreas urbanas, suburbanas y naturales. Posiblemente, y debido a su abundancia, sean atrapadas en jaulas dispuestas con el objetivo de atrapar otras especies más atractivas, siendo así aprovechadas como un "subproducto" de la caza no selectiva.

En 1994 Fundación Vida Silvestre Argentina y otras entidades propusieron que se habilite el comercio de algunas especies de aves, como Jilguero común, Cardenal común, Cabecitanegra común, Corbatita común entre otras. Este proyecto se basó en que estas especies concentran la mayor parte del comercio de aves, y son abundantes en la naturaleza, y por esto pueden ser utilizados de manera sustentable, y promover a su vez la conservación de hábitats naturales (Bertonatti y Corcuera 2000). Esta actividad requiere como primera medida una regulación y un control efectivo de la autoridad de aplicación. No se puede soslayar que con los datos de los años 2000-2004, Tellus presentó una denuncia de tráfico de fauna a la Dirección Nacional de Fauna, autoridad de aplicación, la cual hasta el día de hoy no produjo ningún resultado ni respuesta, lo que evidencia la ineficiencia de esta entidad. Un buen manejo de la fauna, basado en estudios poblacionales permanentes y actualizados, puede ser una herramienta que permita llevar adelante acciones de conservación, tanto de especies en particular como de sus respectivos ambientes, y que genere, a la vez, opciones económicas para las comunidades locales (Ramadori 2006). En ese sentido, se están ejecutando interesantes proyectos de uso sustentable

de especies silvestres como carpinchos, loros habladores, vicuñas, yacarés, etc. (Ramadori 2006; Vilá 2006).

## CONCLUSIONES

En la ciudad de Bahía Blanca se halló un gran número de especies con ejemplares a la venta en comercios. La supervivencia en la naturaleza de las más comercializadas no parece estar en riesgo. No obstante, la supervivencia de algunas especies, como el Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*) o el Federal (*Amblyramphus holosericeus*), sí está en riesgo (Bertonatti y Corcuera 2000); y han sido registrados en comercios de Bahía Blanca. Es por eso que es necesario que se analice el uso racional de aquellas especies que no están en peligro de extinción, y se hagan cumplir las leyes existentes que protegen a las especies más afectadas, para evitar que el tráfico de vida silvestre haga peligrar su presencia en los ambientes naturales.

## AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a todos los miembros de Tellus que han participado en la recolección de datos utilizados para este trabajo.

## BIBLIOGRAFIA

- Bertonatti C. y Corcuera J. Eds. 2000 *Situación ambiental Argentina 2000*. Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires
- Birdlife International 2004. *Gubernatrix cristata*. In: IUCN 2007. 2007 IUCN Red List of Threatened Species. URL: <http://www.iucnredlist.org>. Acceso en Febrero de 2008
- Birdlife International 2008. World Bird Database WBDB. <http://www.birdlife.org/datazone/index.html>. Acceso en Febrero de 2008
- Brown A., Martínez Ortiz U., Acerbi M. y Corcuera J. Eds. 2006, *La Situación Ambiental Argentina 2005*. Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires
- Burgener M. 2005. Traffic Bulletin Vol. 20 No 2: 55
- Cabrera A.L. 1971. *Fitogeografía de la República Argentina*. Sociedad Argentina de Botánica, Buenos Aires



- CITES 1992. Reconocimiento de las ventajas del comercio de fauna y flora silvestres. Octava reunión de la Conferencia de las Partes, Kyoto Japón, 2-13 de marzo de 1992. URL: <http://www.cites.org/esp/res/08/08-03R13.shtml>. Acceso en Febrero de 2008
- CITES 2008. The CITES Appendices. URL: <http://www.cites.org/eng/app/index.shtml>. Acceso en Febrero de 2008
- INTERPOL 2008. International Police: Wildlife crime. URL: <http://www.interpol.int/Public/EnvironmentalCrime/Wildlife/Default.asp>. Acceso en Febrero de 2008
- Narosky T. y Izurieta D. 2003. *Aves de Argentina y Uruguay: guía para la identificación: edición de oro*. 15ed. Vázquez Mazzini editores, Buenos Aires
- Ramadori D. 2006. Conservación, uso sustentable y comercio de fauna silvestre. Pp 412-419. En Brown et al. 2006. *La Situación Ambiental Argentina 2005*. Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires, 2006
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable 2008. URL: <http://www.ambiente.gov.ar>. Acceso en Febrero de 2008
- UICN 2007. 2007 UICN Red List of Threatened Species. URL: <http://www.iucnredlist.org/>. Acceso en Febrero de 2008
- Vilá B. 2006. Las poblaciones de vicuñas en la Argentina: elementos para un uso sustentable. Pp 42-46. En Brown et al. 2006. *La Situación Ambiental Argentina 2005*. Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires, 2006